CONFEDERACIÓN **HIDROGRÁFICA** DEL TAJO,O.A.

#### ACTA Nº 20220125-CHT-MC

# ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO **CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE ENERO DE 2022**

En Madrid, siendo las 09:46 horas del día 25 de enero de 2022, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

**PRESIDENTA:** Da. Montserrat Fernández San Miguel, Secretaria General de la

Confederación Hidrográfica del Tajo

**VOCALES:** D. Juan Manuel Galán del Fresno, en representación de la Intervención

Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D. Pablo Fernández Ruíz, en representación de la Abogacía del Estado

ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. Eduardo de Saturnino Segovia, en representación de la Dirección

Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Alfonso Sanz Palomero, en representación de la Comisaría de Aguas

de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**SECRETARIA:** Dª. Mª Elena Sebastián Amarilla, Jefa de Sección del Servicio de

Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Gerardo Sánchez Peña, Jefe de Área Económica de la Confederación **OTRO PERSONAL:** 

Hidrográfica del Tajo

Dª. Virginia Morales González, Jefa de Servicio de Contratación de la

Confederación Hidrográfica del Tajo.

CET, cargo=JEFE / JEFA DE SECCION DE CONTRATACION, organizacion=E05068001 - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico MONTSERRAT ANA FERNANDEZ SAN MIGUEL - 2022-02-01 13:34:53 CET, cargo=Secretaria General, unidad=Secretaria General, organizacion=Confederación Hidrográfica del Tajo en https://www.pap.hacienda.gob del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP MARIA ELENA SEBASTIAN AMARILLA - 2022-02-01 13:45:48



La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

PUNTO Nº 1.- Aprobación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 18 de enero de 2022.

La mesa de contratación acuerda aprobar por unanimidad el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 18 de enero de 2022.

PUNTO Nº 2.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre Nº 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de los siguientes expedientes:

2.1. EXPEDIENTE 21DT0158/NE.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LA ZONA 2ª DE EXPLOTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 256.510,88.- € sin IVA – 53.867,28.- € IVA – 310.378,16.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA** 

Se procede a comprobar que, hasta las 14,00 horas del día 20 de enero de 2022 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han depositado documentación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 19 licitadores.

Las Empresas que se han presentado al expediente de referencia han sido:

| Número de orden | Empresa  |  |  |
|-----------------|--|--|--|
| 1               | AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.                     |  |  |
| 2               | ALVENTIA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA, S.L.                            |  |  |
| 3               | ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U.                           |  |  |
| 4               | BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.                            |  |  |
| 5               | BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.                          |  |  |
| 6               | CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (CEMOSA) |  |  |
| 7               | CONURMA INGENIEROS CONSULTORES                                     |  |  |
| 8               | COPREDIJE, S.A.  |  |  |
| 9               | ECOSISTEMAS 200, S.L.  |  |  |
| 10              | INCOPE CONSULTORES, S.L.   |  |  |
| 11              | INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.                    |  |  |
| 12              | INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.                           |  |  |
| 13              | INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.                              |  |  |
| 14              | INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)                |  |  |
| 15              | NORMANSYS, S.L.  |  |  |
| 16              | SEGURINCO, S.L.  |  |  |
| 17              | SGS TECNOS, S.A.   |  |  |
| 18              | SYNCONSULT, S.LECINGEN, S.L.                                       |  |  |
| 19              | TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.  |  |  |

en https://www.pap.hacienda.gob





A continuación la mesa de contratación examina la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

## **Proposiciones rechazadas: NINGUNA**

#### Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

#### Nº 8.- COPREDIJE, S.A. (PYME)

Deberá presentar ANEXO IV Declaración responsable del licitador indicando sobre grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP). Cláusula 8.1 Pliego de cláusulas administrativas particulares.

# Nº 11.- INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. (PYME)

Deberá presentar ANEXO IV Declaración responsable del licitador indicando sobre grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP). Cláusula 8.1 Pliego de cláusulas administrativas particulares.

#### Nº 17.- SGS TECNOS, S.A.

Deberá presentar ANEXO IV Declaración responsable del licitador indicando sobre grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP). Cláusula 8.1 Pliego de cláusulas administrativas particulares.

# Proposiciones admitidas condicionalmente que deberán aportar aclaraciones:

#### Nº 3.- ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U. (PYME)

Deberá aclarar su respuesta negativa en el DEUC en la Parte II, apartado A, punto d) ¿abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos? contraria a la respuesta positiva de la Parte IV, apartado A. Indicación global relativa a todos los criterios de selección. Aportando la documentación justificativa correspondiente.

#### Nº 5.- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.

Deberá aclarar su respuesta negativa en el DEUC en la Parte II, apartado A, punto d) ¿abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos? contraria a la respuesta positiva de la Parte IV, apartado A. Indicación global relativa a todos los criterios de selección. Aportando la documentación justificativa correspondiente.

# Nº 8.- COPREDIJE, S.A. (PYME)

Deberá aclarar en DEUC: en la Parte IV CRITERIOS DE SELECCIÓN indica información de su solvencia pero no da indicación global relativa a todos los criterios de selección, A. INDICACIÓN GLOBAL RELATIVA A TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

# Nº 10.- INCOPE CONSULTORES, S.L. (PYME)

Deberá aclarar su respuesta negativa en el DEUC en la Parte II, apartado A, punto d) ¿abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos? y en la Parte IV CRITERIOS DE SELECCION indica información de su solvencia pero no da indicación global relativa a todos los criterios de selección, A. INDICACIÓN GLOBAL RELATIVA A TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

#### Nº 12.- INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. (PYME)

Deberá aclarar su respuesta negativa en el DEUC en la Parte II, apartado A, punto d) ¿abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos? contraria a la respuesta positiva

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP QK36JIZQHIWAX77QR9EAECDLFXN9



de la Parte IV, apartado A. Indicación global relativa a todos los criterios de selección. Aportando la documentación justificativa correspondiente.

# Nº 14.- INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)

Deberá aclarar su respuesta negativa en el DEUC en la Parte II, apartado A, punto d) ¿abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos? contraria a la respuesta positiva de la Parte IV, apartado A. Indicación global relativa a todos los criterios de selección. Aportando la documentación justificativa correspondiente.

# Nº 16.- SEGURINCO, S.L. (PYME)

Deberá aclarar su respuesta negativa en el DEUC en la Parte II, apartado A, punto d) ¿abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos? y en la Parte IV CRITERIOS DE SELECCIÓN indica información de su solvencia pero no da indicación global relativa a todos los criterios de selección, A. INDICACIÓN GLOBAL RELATIVA A TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

#### Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

| Número   | Empresa  |  |
|----------|--|--|
| de orden |  |  |
| 1        | ÁGORA INGENIERÍA SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L. (PYME)               |  |
| 2        | ALVENTIA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA, S.L. (PYME)                     |  |
| 4        | BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L. (PYME)                     |  |
| 6        | CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (CEMOSA) |  |
|          | (PYME)   |  |
| 7        | CONURMA INGENIERIOS CONSULTORES (PYME)                             |  |
| 9        | ECOSISTEMAS 2000, S.L. (PYME)                                      |  |
| 13       | INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L. (PYME)                        |  |
| 15       | NORMANSYS, S.L. (PYME)   |  |
| 18       | SYNCONSULT, S.L. (PYME)- ECINGEN, S.L. (PYME)                      |  |
| 19       | TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.  |  |

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número dos de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días naturales a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la mesa de contratación, en donde se procederá a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre que contiene la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 2).

PUNTO № 3.- APERTURA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE № 3) DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

# 3.1. EXPEDIENTE 21DT0087/NE.- SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ZONA REGABLE DEL AMBROZ (CÁCERES)

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP) Presupuesto base de licitación: 978.583,57.- € sin IVA, IVA 205.502,55.- €, 1.184.086,12 € con IVA.





Plazo de ejecución: VEINTICUATRO (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Tramitación ORDINARIA

Se procede a la descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) criterio precio. Previamente al comienzo de la sesión el sobre nº 3 ha sido descifrado y abierto, por la Secretaria, para facilitar el acceso al contenido de los mismos a los miembros de la mesa.

# El resultado es el siguiente:

| Número<br>de orden | Empresas  | Importe sin IVA |
|--------------------|---|-----------------|
| 1                  | ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.   | 704.594,04€     |
| 2                  | EULEN, S.A.   | 689.970,34€     |
| 3                  | FCC AQUALIA, S.A.   | 638.917,21€     |
| 4                  | HIDROCAEX, S.L.   | 817.117,28€     |
| 5                  | INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A.   | 697.240,79€     |
| 6                  | SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L. – OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.       | 467.567,23€     |
| 7                  | UTE CONSTRUCCIONES ALPI, S.AINGENIERÍA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) | 775.625,34€     |
| 8                  | UTE INYGES-ARAPLASA-INDRAGUA  | 543.000,00€     |

La Presidenta de la mesa declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

La mesa de contratación acuerda que en caso de que algún licitador se encuentre en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), sea la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la que proceda a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles a partir del siguiente a la recepción del escrito para presentar el informe relativo a su proposición.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid y en la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria Mª Elena Sebastián Amarilla